REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 24 sept. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166	513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com
SIEMI SRL	80001194	301225/0971228950	nfleitas@siemi.com.py
S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126	7582000	hpetersen@hpetersen.com.py
Luminotecnia S.A.	80056473	2492100	elizabeth.leite@luminotecnia.com.py
TECNO ELECTRIC S.A.	80005398	290.080-	tesa@tecnoelectric.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Obras Publicas
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 343159
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: CD 78/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 11-10-2018 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EDIFICIO CENTRAL MESA DE ENTRADA UNICA OLIVA ESQ/ALBERDI
Contacto: Director de UOC - Carlos Gustavo Becker
Teléfono: 021-440860
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@mopc.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 17-10-2018 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 17-10-2018 08:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS EDIFICIO LA ENCARNACION GRAL DIAZ ESQ/ 14 DE MAYO 8 VA PISO

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
09-10-2018	aclaratoria_1539083809219.pdf
09-10-2018	adenda_n__3_1539083827180.pdf
02-10-2018	adenda_1_y_2_1538408991526.pdf